

## AYUNTAMIENTO DE CARTES

**CVE-2021-5345** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para implantación de una gasolinera para distribución minorista de combustibles petrolíferos a vehículos ligeros en la parcela situada en calle La Llanada, 6, de Santiago.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete al trámite de información pública el expediente promovido por don Manuel Santiago Bermúdez, en representación de Petroprix Energía, S. L., para la concesión de licencia de actividad clasificada para la implantación de una gasolinera para distribución minorista de combustibles petrolíferos a vehículos ligeros en la parcela situada en calle La Llanada, número 6, de Santiago (Cartes).

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados en el expediente podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartes, 4 de junio de 2021.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

[2021/5345](#)